

Al propio tiempo y en prevención de que no hubiese posterior en la primera subasta, se anuncia la celebración de una segunda, con rebaja del 25 por 100, para lo que se señala el día 22 de marzo de 1999, a las once horas, en el sitio y términos indicados.

De igual forma se anuncia la celebración de una tercera subasta, para el supuesto de que no hubiese posterior en la segunda, ésta ya sin sujeción a tipo y que tendrá lugar el día 22 de abril de 1999, a las once horas, en el lugar indicado, previniéndose a los licitadores que concurran a cualquiera de las citadas subastas, lo siguiente:

Primera.—Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, es decir, 5.632.254 pesetas.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta del Juzgado 204800018396-97 del Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Jaén, el 50 por 100 del tipo expresado, no admitiéndose posturas inferiores a la expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio del remate se destinará sin dilación al pago del crédito del ejecutante; el sobrante se entregará a los acreedores posteriores o a quien corresponda, depositándose, entre tanto, en el establecimiento destinado al efecto.

#### Bien objeto de subasta

Número siete.—Piso tipo A, de la planta cuarta. Tiene una superficie útil de 87 metros 70 decímetros cuadrados. Se compone de cinco habitaciones y servicios. Lindan, mirándolos desde la calle: Por la derecha, con el piso tipo B, de su planta; por la izquierda, con casa de don Joaquín Belén y patio de luces, y por el fondo, patio de luces. El piso de la planta primera tiene su dueño derecho a utilizar el patio de luces, de la parte izquierda del edificio, así como también a utilizar parte del patio del fondo del edificio.

Dado en Jaén a 11 de noviembre de 1998.—La Secretaria, Patricia Torres Ayala.—3.263.

#### JEREZ DE LA FRONTERA

##### Edicto

Don Jaime Moya Medina, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Jerez de la Frontera,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 398/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid contra don Antonio del A Herran Matorras, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 3 de marzo de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1258/0000/17/0398/93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admi-

tidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de abril de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de mayo de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana consistente en local comercial número 1 en planta baja del bloque 2, en calle del Pino, número 33, urbanización «Los Laureles», pago de Picadueñas o Cruz del Canto, en esta ciudad. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad al tomo 1.105, libro 164, folio 105, finca registral 17.429. Se valora en 6.540.000 pesetas.

Dado en Jerez de la Frontera a 15 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Jaime Moya Medina.—El Secretario.—3.540.

#### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

##### Edicto

Doña María del Pilar Luengo Puerta, Magistrada-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 105/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Juan Ramón Jorge Machado y doña Rosa Filomena García Moreno, en el que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 22 de marzo de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3542000017010596, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de abril de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de mayo de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente edicto de notificación a los ejecutados, don Juan Ramón Jorge Machado y doña Rosa Filomena García Moreno, así como al actual titular registral de la finca, don David Jorge García, y a la entidad «Banco Santander, Sociedad Anónima», como acreedora posterior, para el caso de que no se les pudiera notificar personalmente.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana número 16. Vivienda situada en la planta segunda del edificio, contando la baja, en la barriada de Escaleritas, de esta ciudad, donde llaman «Urbanización San Rafael». Tiene su entrada al descansillo de la escalera común B. La superficie construida es de 93 metros 87 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, estar-comedor, cocina, baño, aseo, solana, cuatro dormitorios y balcón-terraza. Dispone de instalaciones para agua corriente y luz eléctrica y no tiene acceso a la azotea. Linda: Al poniente, con avenida Barranco de la Ballena; al naciente, con patio interior de la luz y escalera común B; al norte, con vivienda números 5 al 17; por arriba, con vivienda número 28, y por abajo, con vivienda número 4 y zaguán. Su cuota es del 0,263 por 100 del total.

La referida finca consta inscrita con el número 27.993, antes 7.999, folio 214 del libro 870, tomo 1.627, en el Registro de la Propiedad número 5 de Las Palmas.

Su valoración total: 12.800.000 pesetas.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 4 de noviembre de 1998.—La Magistrada-Juez, María del Pilar Luengo Puerta.—El Secretario.—3.411

#### LEÓN

##### Edicto

Don José Manuel Soto Guitián, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de León,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 445/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Castilla, Sociedad Anónima», contra «Mantenerías Lorenzana, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga

lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 31 de marzo de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2124.18.0445.98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de mayo de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de junio de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Parcela de terreno, seco, en término de Navatejera, Ayuntamiento de Villaquilambre, al sitio de Valdeiglesias, de unos 1.407 metros cuadrados. Linda: Norte, camino; sur, mosaico; este, carretera de León Collanzo, y oeste, camino vecinal y terreno del Foro. Dentro de su perímetro existen dos naves contiguas de unos 593 metros cuadrados y 462 metros cuadrados de superficie útil, respectivamente.

Tipo de subasta: 60.000.000 de pesetas.

Dado en León a 11 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, José Manuel Soto Guitián.—El Secretario.—3.573.

#### LOGROÑO

##### Edicto

Doña María Dolores del Campo Díaz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Logroño,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo señalado con el número 398/1997, a instancias de «Solbank SBD, Sociedad Anónima», contra don Mateo Berrueta Echave y doña María Petra Bea, en el cual se saca en venta

y pública subasta el bien embargado por término de veinte días, habiéndose señalado para su celebración los siguientes días y horas:

Primera subasta: 31 de marzo de 1999, a las diez horas.

Segunda subasta: 28 de abril de 1999, a las diez horas.

Tercera subasta: 24 de mayo de 1999, a las diez horas.

#### Condiciones de la subasta

Los licitadores para poder tomar parte en las subastas deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de Logroño, al menos, el 20 por 100 del valor de tasación del bien, sin cuyo requisito no será admitido.

En la primera subasta no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios del valor de tasación del bien. En la segunda, las posturas mínimas no serán inferiores a los dos tercios de dicho valor de tasación rebajado en un 25 por 100, y en tercera se admitirán posturas sin sujeción a tipo. Únicamente el ejecutante podrá reservarse el derecho de ceder el remate a un tercero.

Desde el anuncio de estas subastas hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo de la consignación previa en la entidad bancaria antes expresada, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Las actuaciones y la certificación de cargas a que se refiere el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado.

Se hace constar la carencia de títulos de propiedad del bien objeto de subasta, sin que el demandante haya solicitado suplir su falta.

Por el presente se notifica a los demandados en señalamiento de las subastas.

#### Bien objeto de la subasta

Vivienda o piso cuarto, modelo E, sito en Logroño, calle Gonzalo de Berceo, 44, esquina, calle Poniente, inscrita en el Registro de la Propiedad de Logroño, número 1 al folio 16, tomo 1.107, libro 1.107, finca registral número 10.735, inscripción octava.

Valor de la tasación: 12.000.000 de pesetas.

Dado en Logroño a 9 de enero de 1999.—La Secretaria judicial, María Dolores del Campo Díaz.—3.582.

#### LORCA

##### Edicto

Don Juan Rollán García, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Lorca,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 5/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «P.S.A. Crédit España, Sociedad Anónima, Entidad de Financiación», contra doña Isabel María Carrasco Romera, don Francisco Carrasco Romera y doña María Belén Carrasco Romera, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de marzo de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3068, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requi-

sito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de abril de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de mayo de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana número 3. Local comercial situado en la carretera de la Estación, calle Orfeón Fernández Caballero, número 2, en la villa de Puerto Lumbreras, con luces y vista a la calle con la que colinda y huecos de acceso; que ocupa una superficie construida de 105 metros 7 decímetros cuadrados, y linda: Frente, carretera o camino de la Estación, y en una pequeña parte, local número tres-bis; derecha, entrando, dicho local tres-bis y don Antonio y doña Dolores Tubio; izquierda, portal y caja de escalera del edificio, y espalda, don Antonio y doña Dolores Rubio. Inscrita al libro 3, tomo 2.029, folio 6, finca número 24.942 del Registro de la Propiedad número 2 de Lorca. Valorada en 10.500.000 pesetas.

Un vehículo marca «Citroën», modelo AX New York, tipo turismo, matrícula MU-2734-AP. Valorado en 500.000 pesetas.

Dado en Lorca a 6 de noviembre de 1998.—El Juez, Juan Rollán García.—El Secretario.—3.003.

#### LUGO

##### Edicto

Don Enrique de la Hoz García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Lugo,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 320/1998, que ante este Juzgado se tramitan a instancia de «Unión de Créditos Inmobiliarios, Sociedad Anónima, Establecimiento de Crédito Financiero», con domicilio en Madrid, calle Retama, número 3, con código de identificación fiscal 39/0255515, contra don Manuel José Pérez Ferreiro, mayor de edad, con domicilio en Lugo, calle Recatelo, número 15, tercero; por resolución del día de la fecha, se acordó sacar a pública subasta, por término de veinte días y primera vez, el bien embargado en estas actuaciones (que se describirá), propiedad del ejecutado, y a instancia del ejecutante.

Para la celebración de la primera subasta, se señala el día 24 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, en este Juzgado.